

En lugar de ser perjudicial la reforma para nuestra industria, será beneficiosa en alto grado, y para convergerse de ello bastará echar una ojeada sobre los resultados obtenidos cada vez que este punto ha sido objeto de reformas.

Por una parte, las investigaciones que habrán de practicarse, previenen muchas contrariedades que pueden surgir, suspendiéndose y aplazándose las rebajas caso de existir perjuicio en cambio de los beneficios que habrá de obtener la industria.

El señor MEBELO: En el curso del debate citare nominalmente á algunos de mis compañeros, cuya opinion deseo oír con ansia.

La cuestion que hoy se debate no es, en mi sentir, de principios de proteccion ni de libre-cambio, porque esta resuelta ha tiempo en el terreno de la justicia y del derecho, sino de la conveniencia ó inconveniencia del restablecimiento de la base quinta.

Siendo ley la dictada en 1869 sobre reforma arancelaria, no comprendo por que se pone en duda este carácter. Segun la base quinta de dicha ley, debió ponerse en vigor la primera reforma en 1.º de Junio de 1875, pero en este año tuvo lugar un suceso de grandes consecuencias para el país, y en 17 de Junio se dió un decreto suspendiendo los efectos de esa base sin dula para pagar el entusiasmo con que una industria ciudad recibió á un príncipe proscripto.

Pasó el tiempo; llegó el año de 1881, y con él la caída del poder del partido conservador; sin que ni el Gobierno ni las Cortes se hubieran decidido á derogar la mencionada base.

Ya en el poder la situacion actual, cuyo ministro de Hacienda se declaraba anteriormente por el restablecimiento, se eligió una comision en la otra Cámara, pudiera decir con el beneplácito del Gobierno la cual profesaba los mismos principios; pero nosotros los profanos, no conocimos lo ocurrido en el seno de la misma.

Viene el proyecto al Senado y despues de conocer los individuos que formaban la comision, no podía comprender que los señores Moreno Benitez y Moya, dada su participacion en el debate del presupuesto de 1869, como asentian al proyecto del Congreso, juzgando tan solo que habrá motivado dicha conducta aquello de la disciplina del partido.

No es menor mi asombro al hallar en los bancos ministeriales á otros dos señores que suscribieron en el mencionado presupuesto la opinion ultra-radical.

Aquí resulta, no que hubiera una transaccion, por no haber los términos antitéticos precisos, sino que el señor ministro de Hacienda ha sucumbido ante el voto particular del señor Torres.

Si lo que ha producido este cambio no ha sido una cuestion de órden público, ni el temor de disgregar las filas de los ministeriales, no me explico de modo alguno lo que ha pasado. Pero con la fórmula adoptada nadie ha quedado contento porque los términos medios á persona alguna contentan.

Siento pesar al tener que combatir á un amigo de la niñez, que no veo presente, y lo deploro al presidente del Consejo, señor Sagasta, que en la célebre noche en que se aprobó en esta Cámara el tratado de comercio vertió frases tan graves que no hubiera querido oirlas, ni en boca de mi más encarnizado enemigo.

Se suspende este debate.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto y cinco minutos.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Madrid 26.—El debate en el Congreso sobre la interpe-lacion Moret carece de toda importancia habiendo hecho este un discurso de flaja oposicion, reducido á indicar que ningun acto liberal habia realizado el gobierno en cambio de la benevolencia de la democracia.

Mas enérgico estuvo el general Lopez Dominguez que respondiendo á alusiones recordó el programa del partido constitucional y el discurso del señor Sagasta en la reunion del Circo del Principe Alfonso en noviembre de 1875.

Añadió que correspondia la jefatura de partido al general Serrano que dió de concurrir y presidir aquella reunion para protestar de que se hubiese prohibido á los generales-actos políticos; pero añadió haber expresado el general Serrano su opinion escrita declarando dogma lo entonces proclamado por el señor Sagasta, esto es, libertad de imprenta sometida al Jurado, Sufragio universal y Jurado para los delitos comunes, resultando ahora defraudadas las promesas del partido.

Tambien habló el señor Linares Rivas repitiendo que faltaba el señor Sagasta á los compromisos contraidos en la oposicion.

El señor Sagasta contesta diciendo está dentro del programa del partido, pues éste consistió en variar de Constituciones y aceptó la Constitucion de 76, desenvuelta con el espíritu de la Constitucion de 1869.

Dice que fué siempre opuesto á la fusion y ahora le acusan aquellos que entonces consideraban imposible que llegara el partido constitucional al poder sin fusion; confía en que continuará la benevolencia democrática, pues el gobierno actual hará siempre una politica de atraccion, digna de la fraccion política liberal.

El gobierno, dice, empezó anulando la teoria de los partidos legales é ilegales, y continuó toda clase de leyes, incluso la cuestion de Hacienda.

Respecto del Juramento, dice que pertenece á la competencia exclusiva de las Cámaras y no envuelve cuestion de principios.

A las siete se suspende el debate que continuará mañana.

Madrid 27.—El señor Moret se propone apoyar al gobierno si este sigue una política liberal, é indicarle la conveniencia de que se incline á la izquierda si desea salvar las instituciones.

El señor Maisonnave considera contrarias á los principios liberales las facultades conferidas á los gobernadores; de imponer multas; contéstale el ministro de la gubernacion.

El señor Moret acusó al gobierno por no haber cumplido los compromisos contraidos y en particular los referentes al ramo de Hacienda. Ha dicho que no podía la bandera liberal continuar en manos del jefe del gabinete, que debía dejarla para que otros la recojan.

El general Lopez Dominguez ha indicado la conveniencia de que el señor Sagasta sea un liberal avanzado.

El señor Sagasta ha dicho que su programa descansaba en la Constitucion del 76, que interpretaba segun el espí-

ritu de la del 69. Dijo que los demócratas querian el sufragio universal, pero que él cree que esto significa predominio de los ignorantes sobre las clases ilustradas.

Madrid 27.—El jefe del gabinete declara que planteará el jurado y rechaza los cargos dirigidos por los señores Lopez Dominguez y Gonzales Fiori, declarando ser de la exclusiva competencia de las Cámaras la cuestion del juramento.

LOCAL.

Por la acreditada casa editorial de D. Evaristo Ullastres de Barcelona se ha empezado la publicacion de una obra ilustrada con grabados, láminas litografiadas á dos tintas cuyo título es *Gari-baldi. Historia liberal del siglo XIX*, coleccion de estudios filosóficos, originales de varios escritores extranjeros y nacionales.

Esta obra se publica bajo la direccion de D. Justo Pastor de Pellico.

Se han recibido primeras entregas y se admiten suscripciones en la libreria de D. Miguel Roca.

Segun se nos asegura en la noche del lunes último fueron destruidas por un incendio las gavillas acopiadas en la era de D. Melchor Quintana teniente de Alcalde del pueblo de Binisalem.

De Mahon en 11 horas fondeó ayer mañana en este puerto el vapor-correo «Nuevo Mahonés, siendo portador de sesenta pasajeros, la correspondencia pública y varias cabezas de ganado vacuno y lanar.

Segun noticias recibidas de Barcelona parece que los conservadores no son agenos á la manifestacion preparada al Sr. Balaguer.

El dictámen relativo á la base quinta fué aprobado en el Senado por 116 votos contra 59.

Se ha terminado la discusion de la ley orgánica provincial quedando aprobada en el Congreso por artículos.

Hemos recibido el cuarto cuaderno de la obra que bajo el título de *Lecciones de Geografía é Historia Comerciales*, publica nuestro querido amigo D. Mateo Obrador y Bannasar.

De oficio y á cuenta del propietario se ha procedido á la destruccion de la acequia que conducia los desperdicios de la Fábrica Refinería de Petróleo al mar.

Al empezar los obreros á cumplir el acuerdo del Ayuntamiento confirmado por el Gobernador, el señor Salas, propietario de la refineria protestó ante notario contra aquel acto que considera atentatorio á sus derechos de propiedad, é hizo notar al arquitecto municipal que el liquido que quedaba al descubierto en la acequia era agua clara.

Destruido este conducto es probable que los baños de la Portella que tanta comodidad dan á los palmesanos, estén este año libres de la infeccion de las aguas del mar que tanta repugnancia causó el año pasado á los habituales bañistas.

Celebramos que la respetabilidad de un acuerdo del municipio haya quedado en su puesto, á pesar de los esfuerzos que se hicieron para desautorizarlo, celebramos el criterio que ha manifestado el Sr. Gobernador, y celebramos que el público en general no se vea perjudicado por una empresa particular.

Lo que ahora interesa es que como desde el primer dia hemos venido sosteniendo se averigüe si todos los desagües que vierten sus líquidos más ó menos putrefactos dentro de nuestra bahía, llenan los requisitos legales esto es, si terminan á mas de dos metros de profundidad.

El antecedente sentado por nuestras autoridades administrativas nos hace esperar que esta justa indicacion será atendida.

La Junta Directiva de la Empresa marítima á vapor «La Isieña,» ha accedido á la ex-titacion que hicimos en nombre de varios suscritores acerca de la conveniencia de que el vapor *Palma* se detuviera frente al *Torrent de Pareis*.

No podía esperarse otra cosa de la galanteria de aquella empresa.

Como estaba anunciado ayer se verificó en la plaza de toros la funcion en la que habian de tomar parte los hijos de nuestro malogrado paisano Emilio el Mallorquin.

La funcion dejó complacido al público que admiró la extraordinaria fuerza que demostraron tener las hermanas Corini, una de las cuales se cargó un cañon al hombro é hizo fuego con él y la otra suspendida por las piernas de un trapecio, sostuvo el mismo cañon con la boca haciendo tambien fuego con él.

Los simpáticos hermanos Balaguer nos demostraron lo mucho que han adelantado desde que no los hemos visto.

Terminó la funcion con la ascencion en globo del Capitan Mayet el cual tuvo una magnífica tarde para tan arrojada empresa, pues apenas habia viento, cerniéndose el globo por espacio de unos diez minutos encima de la plaza de toros y yendo á caer en Santa Catalina detrás de la fábrica de cuerda segun se nos dice.

Habiéndose reunido el número de pasajeros necesario para que el vapor «Palma» emprendiera el anunciado viaje de circunvalacion de la Isla, saldrá aquel buque mañana á la hora anunciada en los carteles y prospectos.

Anoche estuvo muy animado el Borne llegando las sillas hasta frente de la exposicion de pinturas por el lado de la música.

La muralla no estuvo tan animada aunque, habia alguna concurrencia que disfrutaba del agradable fresco, al mismo tiempo que de los acordes que la música de Filipinas nos dejó oír, llamándonos la atencion la sinfonia de Guillermo Tell que interpretó de un modo magistral.

Replicando á una contesta-cion que dimos á un suelto inserto en *La Opinion*, dice este colega lo siguiente:

«Honra señalada nos dispensa nuestro colega *El Comercio* al decir ayer, refiriéndose al proyecto de construccion en esta isla de una penitenciaría que la realizacion será más difícil si nuestro modesto periódico ó alguno de sus inspiradores le suscitaran obstáculos.»

Para su tranquilidad, le diremos en primer lugar que *LA OPINION* no recibe mas inspiraciones que las de sus habituales redactores, y con la leal franqueza que nos caracteriza, que no hemos de ser nosotros los que creamos obstáculos al pensamiento mientras sea tal como su nombre indica, ó mas amplio como deseáramos.

Nuestras pocas esperanzas dimanar de la poca fé que tenemos en esos proyectos colosales cuando el gobierno anda de por medio, y de las rivalidades que han de nacer por precision cuando sea del dominio público la proposicion del *Banco Mallorquin*, á quien felicitamos si como dice *El Comercio* ha abandonado los negocios inseguros de la Bolsa; dando importancia á los humildes artículos que escribimos combatiendo la fiebre de las primas y la catástrofe que esperaba á los primos.

Creemos que *El Comercio* quedará satisfecho de nuestra contestacion.»

Una afirmacion parecida á la que hace colega, diciendo que solo recibe inspiraciones de sus redactores nos valió un largo interrogatorio sobre nuestra bandera, nuestro dogma, nuestro partido, y no sabemos cuantas cosas más.

Nosotros seremos menos molestos y nos contentaremos con preguntar á *La Opinion* si esos redactores á que se refieren son de los que á la vez inspiran á algun otro apreciable colega muy ministerial, ó en otra forma; si recibe inspiraciones, de los que sientan sus reales en la plaza de Santa Eulalia ó de los que los tenían en el Pas d'en Quint, de los que escriben en possibilista para *La Opinion* ó de los que escriben en ministerial para *El Bolear*.

Porque se han dado casos.

«El Ancora,» atribuye la iniciativa del proyecto de declarar puerto franco á esta Isla al Sr. Conrado Aspre que dirigió una carta al Congreso Mercantil ocupándose de este asunto y aunque dicho señor prestó con ello un servicio al país que agradecemos y aplaudimos, es justo hacer constar que la iniciativa la tomaron personas distinguidas de esta capital con mucha anterioridad, de acuerdo con la entonces Compañía de Almacenes Generales de depósito en Palma despues de un viage que al efecto hizo á Madrid nuestro distinguido amigo D. Alejandro Rosselló que trajo los datos y antecedentes necesarios para plantear este asunto y que hasta se convocó una reunion numerosa, que tuvo que suspenderse porque así lo exigieron las circunstancias que se presentaron.

Desde entonces no obstante, se han continuado los trabajos que afortunadamente vienen á secundar la opinion pública, la carta del señor Conrado y el acuerdo de nuestro Excmo. Ayuntamiento.

Nos creemos en el caso de hacer esta rectificacion para que los hechos sean conocidos y tenga ca la cual la parte de gloria que le corresponda en las mejoras que se obtengan para el país.

No hay lógica, como la lógica de los ultramontanos.

El Ancora que viene desde hace tiempo atacando los Congresos y todas las instituciones semejantes publica ahora la convocatoria para un Congreso de *canto llano* concediéndole una importancia suma y considerándolo como la salvacion de la sociedad.

Para *El Ancora* no tiene importancia alguna discutir y resolver el carácter de la educacion, el método que debe adoptarse para propagarla, si debe ser gratuita ó retribuida, si debe estar exclusivamente en manos del hombre ó debe darse participacion en ella á la mujer,

si deben ó no reformarse las escuelas normales, cual sea el medio de mejorar la condicion del magisterio, porque todas estas son cuestiones baladics, pero en cambio es cuestion de vida ó muerte resolver si deben cantarse vísperas en *ré* ó en *dó*, con uno ó con varios pares de hemóles.

Desde luego se comprende el desasosiego que debe sentir la Europa ante el anuncio de un Congreso de canto llano.

Por nuestra parte celebraremos que se realice con el mejor éxito porque realmente deseamos el progreso y la mejora en todos los ramos, pero aconsejaríamos que en vez de mandar cantores al Congreso se enviaran allí *fabulistas* como el de *El Ancora* á fin de evitar que resulte un Congreso de zapateros que así ha sido juzgado aunque parezca increíble un Congreso Pedagógico compuesto de mas de dos mil maestros, catedráticos, escritores y pedagogos distinguidos.

„*El Ancora*,“ sin horripilarse, dice lo siguiente:

«Segun datos que tenemos á la vista el resultado obtenido por las señoritas que se han presentado á exámenes de segunda enseñanza ha sido el siguiente: Las cinco señoritas que han sido examinadas en las asignaturas de Latin, primer y segundo curso, Geografía é Historia de España han obtenido las notas siguientes: cinco de sobresaliente, tres de notable y una de buen.»

De «*El Demócrata*»

«Hoy se espera una nueva remesa de comisionados *ejecutores* valencianos, únicos que por lo visto se proponen poner el cascabel al gato, pero segun noticias ya se tropieza con una dificultad que no es insignificante, porque se dá como cosa segura que no encontrarán alojamiento en fondas ni casa de huéspedes alguna.

Lo mismo ni mas ni menos en época no muy lejana, cuando desde Madrid nos remitieron al *ejecutor* de la justicia, á quien tuvo que prepararse una vivienda *ad hoc* detras del edificio conocido por los Capuchinos, y aun así cada dia se promovía un altercado, porque no habia quien con dinero ni sin él le facilitara los medios de subsistencia indispensables á todo ser viviente.

No por esto queremos significar que con motivo de la llegada á esta Ciudad de los *ejecutores* que se han encargado se hayan de reproducir escenas poco edificantes, pero atendida la mision que lleva el personal que se espera, nada tendría de particular no se encontrara alojamiento digno de ellos, y en su consecuencia nos permitimos aconsejar á quien interesa que los embargos se realicen, preparen á dichos *ejecutores* alojamiento digno de ellos, ya sea en el edificio del Banco, ya en la Delegación de Hacienda, y por este medio se evitarán no solo las escenas de que quedan hecho mérito, sino que la liebre se escape de las manos en los momentos que mas asegurada la tienen, como sucedió *desgraciadamente* con los dos señores que vinieron de Barcelona, y á los que pagaron el pasaje en segunda clase, como ellos mismos declaran en el comunicado que ayer publicamos á instancias repetidas de los funcionarios que tan solemne chasco dieron á los que les hicieron pasar el charco.»

COMUNICADO.

Sr. Director de EL COMERCIO.

Muy señor mio y de mi distinguida consideracion: Agradeceré á V. se sirva insertar en el periódico que tan dignamente dirige el adjunto Comunicado por lo que le anticipa gracias su afmo. S. S. Q. S. M. B.

José Lara

Ciertamente que no podrá menos de llamar la atencion de cuantos forasteros visiten esta poblacion en un caso como el que me sucede hoy y del que conservaré larga memoria.

En la pasada semana llegué á Valencia, y sin conocer que empresas hacian el recorrido á esta, tomé pasaje de primera cámara en el vapor «*Lulio*», haciéndome pagar la cantidad de 96 reales vellon. Hoy he de regresar nuevamente y al llegar á tomar pasaje me dicen he de pagar 161 reales vellon. No conociendo qué causas pudieran motivar este exceso de precio siendo el mismo recorrido y hasta la misma empresa deseé conocerlas, contestándome *lisa y llanamente* que en este viaje no hay competencia con ningun otro vapor y que por consecuencia vine á deducir que la tarifa de precios dependia de las *circunstancias*.

No es conocido este proceder en ninguna clase de empresa y como extraño y algo en contradiccion con lo natural lo comunico para los efectos necesarios.

José Lara.

Palma 29 Junio 1882.

NOTICIAS DE EMBARGOS.

De EL DILUVIO de Barcelona correspondien al dia 26: «Esta mañana, á eso de las ocho y media, se han constituido en nuestra Administracion el comisionado *ejecutor* de apremios don Hermenegildo Echevarria

acompañado de tres sujetos más, preguntando por nuestro Director. Mientras se le estaba buscando ha comparecido éste y ha visto al comisionado que con los tres sujetos referidos se hallaban sentados en la indicada oficina.

El comisionado *ejecutor* preguntó á nuestro Director si habia pagado la contribucion correspondiente al tercer trimestre del corriente año y, como le contestara que nó, ha tomado un papel blanco y ha comenzado á llenar los huecos de un certificado impreso que á prevención llevaba, y cuyo modelo dice así:

CIUDAD DE BARCELONA. CONTRIBUCION INDUSTRIAL. Año económico de 1881-82. Trimestre.

D.... Comisionado *ejecutor* de apremios de esta capital, nombrado por el señor Jefe de la Administracion económica de esta provincia,

Certifico: que en el expediente general de apremios que por débitos de la referida contribucion y periodo, estoy instruyendo en virtud de autorizacion que me ha conferido en señor Jefe de la Administracion económica de esta provincia, aparece al número de orden.... de la.... Tarifa el contribuyente D.... que vive en la calle de.... por el concepto de.... y por débito de.... pesetas.... céntimos, con mas los recargos en que ha incurrido con arreglo á los preceptos de Instruccion: que notificado oportunamente al pago con entrega de la papeleta de cominacion, y siendo trascurrido el plazo que en la misma se concede, sin verificarlo, el señor Alcalde de esta capital decretó los procedimientos de segundo grado de apremio, autorizando para su ejecucion la entrada en el domicilio del expresado deudor segun así consta y es de ver del referido expediente general; y como á pesar del tiempo trascurrido desde que se le notificó este acuerdo, no haya satisfecho las sumas que es en deber á la Hacienda pública, se está en el caso de llevar á efecto el embargo de los bienes muebles y semovientes de su pertenencia, á cuyo fin expido la presente en.... á.... de.... de mil ochocientos....

Al llegar á este estado, nuestro Director á exigido que el comisionado *ejecutor* escribiera la contestacion siguiente: «Que se oponia al embargo porque el expediente no se hallaba en sazón, por faltarle la notificacion de segundo grado, por extenderse las actuaciones en papel blanco y....»

Aquí el comisionado *ejecutor* se opuso á consignar la contestacion, interrumpiendo á nuestro Director en la protesta que iba á levantar, diciendo que no era criado suyo y otras impertinencias de este tenor.

Al ver las malas disposiciones del comisionado *ejecutor* y el atropello que se intentaba realizar, dejando indefenso á un contribuyente que tiene sus razones legales para oponerse al pago de una cantidad que malamente se le exige, nuestro Director ha mandado llamar testigos que presenciaran el hecho, ante los cuales ha repetido la protesta que el comisionado se negaba á consignar en el expediente.

En esto el comisionado llenó la diligencia que tambien llevaba impresa y que dice así, dejando los mismos blancos que ella contiene:

Diligencia de embargo.

En la ciudad de.... á.... de.... de mil ochocientos.... resultando que á pesar del tiempo trascurrido despues de la notificacion del apremio de segundo grado decretado por el señor Alcalde de esta capital, no ha sido satisfecho el descubierto que aparece contra el contribuyente á que se refiere la certificacion del dorso, se está en el caso de proceder al embargo y venta de sus bienes muebles; y en su consecuencia, yo el comisionado de apremios encargado de la práctica de estas diligencias, y acompañado del Alguacil y testigos que firman á continuacion, me constituí en su domicilio situado en la calle.... y requerido.... para que desde luego realice el pago de su descubierto y costas devengadas, ó en otro caso designe bienes bastantes para efectuar la traba, manifesté....

El comisionado borró las dos líneas que acabamos de copiar. Fijense bien nuestros lectores en su contenido, que es interesante, y verán que el autor del modelo que el comisionado tenia á la vista, y que éste no quiso seguir, consignaba un lugar para que el contribuyente pudiera dar sus descargos y las razones que tenia para oponerse al pago y al embargo de bienes, lo cual hace resaltar la arbitrariedad con que el comisionado ha procedido con nosotros.

Hecha esta operacion, el comisionado se empeñó en proceder al embargo, y nuestro Director ha exigido para la continuacion la presencia del alcalde.

El comisionado ha convenido en que el dia anterior que habia visitado á aquellas oficinas habia recogido la papeleta de notificacion que quiso entregar á nuestro Director y que éste no admitió por no venir en la forma en que deben venir las notificaciones administrativas.

Repuso que nada le importaba al Director de nuestro periódico si las notificaciones se escribian en papel blanco ó papel sellado, y nuestro Director le contestó que los empleados del gobierno eran los primeros que debian cumplir las leyes, que se le estaba atropellando y que no lo permitiría por ningun concepto.

En esto el comisionado *ejecutor* requirió á nuestro Director para que no levantara la voz y hasta exigió de un sujeto que le acompañaba que le hiciera callar.

Nuestro Director advirtió al comisionado intemperante que al hablar estaba en su casa y podia levantar la voz cuanto quisiera, mientras no les faltase: que ellos estaban faltando á la legalidad establecida negándose como se negaban á consignar las contestaciones que tenia derecho á dar.

Despues de este altercado el *ejecutor* de apremios ha extendido dos oficios, uno dirigido al alcalde de barrio y otro no sabemos á quién, y los ha entregado á uno de sus acompañantes. Este ha salido de nuestras oficinas con ellos, y despues de un rato á vuelta á regresar diciendo que el alcalde 1.º del barrio estaba ausente de Barcelona y su 2.º tampoco se hallaba en casa y no volvería á ella hasta las dos de la tarde.

Ha extendido el comisionado diligencia de esta manifestacion y luego ha tomado sus papeles, saliendo con todos sus acompañantes de nuestras oficinas.

La diligencia ha durado hasta las diez y cuarto; durante la misma el público ha empezado á acudir á la

plaza Real y á las calles inmediatas, guardando una actitud reservada y pacífica. La policia rondaba por aquellas inmediaciones.

Quando el comisionado *ejecutor* ha salido con sus acompañantes hemos oido murmullos y alguna silba, acompañándolos con esta música hasta la calle Nueva de San Francisco, donde han penetrado en una escalera.

Esto es lo que ha sucedido, y como pueden ver nuestros lectores se ha cometido con nosotros el primer atropello de que tenemos conocimiento durante esta época de embargos, siendo el atropellador el comisionado de apremios don Hermenegildo Echevarria, quien nos ha manifestado al despedirse que estaba resentido con nuestro Director por haber hecho el retrato de su persona en el periódico diciendo que era un individuo seco, bajo, avellanado, caido de orejas, con bigotito, y que por esto las relaciones con «*El Diluvio*» no se ajustarian á la máxima de que nada quita lo cortés á lo valiente.

Ya podemos, pues, esperar por la muestra lo que se propone hacer con nosotros el comisionado Echevarria y deducir que su proceder ha de fundarse en resentimiento, ódios y venganzas que están muy léjos de ser prendas de acierto y de justicia.

Nosotros nos hallamos dispuestos á no dejarnos atropellar, y el que lo intente habrá de responder de sus actos ante los Tribunales.

Si el señor Echevarria es hombre de pelo en pecho para seguir adelante por este camino, sigalo muy enhorabuena, que nosotros sabremos llevarle donde se castiga á los comisionados arbitrarios y despóticos. Advierta el señor Echevarria que hasta siendo buenos los despachos que tiene en su poder, no es árbitro de hacer lo que se le antoje: advierta que la ley se ha hecho para que la cumplamos todos, desde el que manda hasta el que obedece; y advierta, finalmente, que en una de las credenciales que ostenta se le manda que en sus procedimientos guarde las formalidades prescritas por las Instrucciones vigentes.

Si así no lo hiciere, él responderá de sus actos. El Tribunal Supremo de Justicia ya ha sabido mandar á algunos comisionados de apremios á presidio.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 28 á las 5 t.

(Recibido á la 1 y 20 m.)

En el Congreso se discute la reorganizacion de la administracion provincial. La Comision es favorable á la rebaja de derecho de importacion de los cereales.

Las potencias han acordado abstenerse de intervenir aisladamente en Egipto. Inglaterra mandará tropas de Gibraltar y Malta.

Idem á las 6 y 30 t.

(Recibido el 29 á la 1 44 m.)

En el Congreso el señor Fiol pide que se ponga un vigia en uno de los faros de las Baleares. Se aprueba el dictámen suprimiendo el derecho diferencial de bandera en Ultramar: Igualmente la reforma de las relaciones comerciales entre la Península, y Ultramar y Filipinas.

Idem 29 á las 11 m.

(Recibido á las 12 y 7 t.)

Ha echo esplosion la caldera de vapor de una fábrica de Barcelona, causando nueve muertos y quince heridos.

El Rey preside el Consejo y se cree que en él se acordará que el martes suspendan las sesiones las Córtes.

El miércoles se verificará el viaje de la Córte á la Granja.

Se ha decidido aplazar para la próxima legislatura los proyectos: de rebaja de derechos á las primeras materias, canales y pantanos, y otros.

El señor Echegaray ha sido elegido académico de la Española.

Se han declarado súcias las procedencias de Nueva-Orleans.

Idem á las 7 t.

Las Córtes suspenderán sus sesiones el ocho de Julio; aplazándose la rebaja de derechos á primeras materias.

Se hacen armamentos en Turquía.

Es inminente la intervencion inglesa en Egipto.

ESTADISTICA.

MATADERO DE PALMA.
 Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 27 Junio 1882.

Reses.	Machos	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas	3	1	4	4	0
Lanares	1	1	2	2	10
Cabras	1	1	2	2	00
Gordosas	1	1	2	2	00
TOTALES.	6	4	10	10	10

Palma 28 de Junio 1882.—El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.
 Dia 28.

EMBARCACIONES FONDEADAS.
 De Alicante é Ibiza en 7 horas vapor Jaime I, de 229 ton., cap. D. José Font, con 20 mar., 20 pas., balija y efs.
 De Cetta en 4 días bateo Maria, de 46 ton., pat. Vicente Bernat, con 4 mar. y lastre.
 De Sóller en 1 día laud S. José, de 15 ton., pat. Antonio Balbes, con 4 mar. y lastre.
 De Agde en 3 días laud S. José, de 51 ton., pat. Antonio Alcover, con 5 mar. y pipas vacías.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.
 Para Puerto-Rico y la Habana vapor Cristóbal-Colón, de 1741 ton., cap. D. Vicente Zaragoza, con 54 mar., pas. y efs.
 Para Argel vapor Nuevo Mahónés, de 396 ton., cap. D. José Pons, con 21 mar., pas. y efs.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 29 Junio.

ACCIONES.	CAPITAL DESEM-		C/O	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	BOLSO.		
Alumbrado por Gas	300	300	161'67	525 00
Alfombrera	500	500	90'00	450'00 D
Banco Agrícola	500	75	15'00	75'00 D
Banco Mallorquin	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares	500	25	9'00	22'50
Cambio Mallorquin	500	250	67'00	335'00 P
Centro Farmacéutico	500	325	75'25	376'00 D
Cordelera Española	500	375	63'00	315'00 P
Crédito Balear	500	200	95'50	477'50 D
Comp.ª Curtid.ª Industrial	250	25	9'50	23'75 P
Docks Almacenes generales	500	200	43'00	215'00 D
Empresa Mall.ª de Vapor	2000	2000	»	»
Empresa Marítima á Vapor	500	500	75'00	375'00
Escuela Mercantil	500	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca	125	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró	500	100	125'00	315'00 D
Harinera Balear	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina	500	250	110'00	275'00 P
Industrial Algotonera	250	350	70'00	735'00
Industrial Mallorquina	500	500	»	»
Industrial Mercantil	500	100	25'00	125'00 D
La Balear (seg.ª cont.ª inc.ª)	500	00	11'00	55'00 D
La Isleña, (Emp.ª mar.ª)	500	500	82'00	410'00 D
Selinas de Ibiza	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquin	500	30	8'50	42'50 D
Vidriera Mallorquina	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear	50	50	12'00	60'00 D
Vinicula Mallorquina	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 29.

Interior contado	29'10	
Exterior id.	30'85	
Bonos id.	00'00	
BOLSEIN DE MADRID.		
3 p ⁸ Interior. próximo	29'00.	
3 p ⁸ Exterior.	30'85.	
2 p ⁸ Interior.		
Bonos del Tesoro	000'00.	Sin cambios.
Subvencion por Ferro-Carriles	57'65.	
Banco España . Sin cupon.	404'00.	
Billetes hipotecarios	00'00.	
BOLSEIN DE BARCELONA.		
3 p ⁸ Interior. sin cupon.	28'95.	Sin cambios.
Coloniales. cupon contado	86'75.	
Ferro-carriles Norte España.	121'50.	
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante	106'50.	
Almanzas		
Ebros		
Orenses	48'75.	
Noroestes		
Francias nuevas	116'00.	
PALMA.		
3 Interior. sin cupon.	29'00.	

ANUNCIOS.

CORTINAS - PERSIANAS
 QUE OBTUVIERON REAL PRIVILEGIO.

Este establecimiento que estaba situado en la de Plaza Santa Eulalia se ha trasladado en la calle de Zagrana número 16 en donde se hallarán de venta las que tanta aceptación tuvieron el año pasado como son; las llamadas chinas, transparentes y de cadenilla, de hoja de lata y latón. En el mismo establecimiento se cuidan de arreglar las usadas y juntarlas de nuevo dejándolas como nuevas. No equivocarse **ZAGRANA 16.**

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SEABURY Y JOHNSON

FABRICANTES DE NUEVA-YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

EMPLASTOS MEDICINALES
 ESTENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.

EMPASTO DE MOSTAZA (Extendido sobre Lienzo de Algodón.)

(LELA MOSTAZA.)

Este emplasto de Mostaza es una mejora superior á la de los mejores fabricantes franceses; la mostaza está preparada de modo que excluye toda humedad, conservando inalterables, con semejante tratamiento, sus propiedades esenciales. Se conserva inalterable, se adapta pronto á la parte, y cuando está todo húmedo no se quiebra en pedazos, como sucede con todos los otros emplastos de mostaza. No forman grietas, ni se descascara y puede quitarse sin manchar la piel ni el vestido. Fabricado de mostaza pura, este excenso de aceite de Croton ú otras sustancias peligrosas que se usan á menudo para producir irritacion intensa. Están colocadas en cajas de hoja de lata y se conservan inalterables en cualquier clima.

Despacho al por mayor.—CENTRO FARMACÉUTICO. Plaza de la Harina 34 y 36, Palma.—Por menor en todas las farmacias de las Baleares.

José Roca y Nadal.

AGENCIA DE ADUANAS

COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRANSITOS

Port-Bou y Cerbère

FRONTERA FRANCO-ESPAÑOLA

SUCURSAL EN BARCELONA

Transportes á precios alzados.

FÁBRICA DE GASEOSAS CARBÓNICAS Y TODA CLASE DE REFRESCOS

DE ARTURO RAMIS Y COMPANÍA, CALLE S. ELIAS 26.

Habiendo sabido que varias personas por no estar enteradas de los precios de nuestra fábrica pagan las carbonicas á real una me ha parecido muy oportuno advertir á todos los consumidores que no consentan en pagar tal usura, verdad es que en tiempos pasados era su precio éste, pero desde hace cuatro años que empezó á beberse la carbonica en vez de agua por ser uno de los medicamentos mas digestivos, que tempera la sangre quita la bilis y limpia el estómago pusiéronle por precio tres cuartillos ó sean siete y medio céntimos de escudo, desde entónces no he variado en lo mas minimo y por lo tanto advierto á dichas personas que las tan acreditadas carbonicas de la fábrica Ramis y Compañía se reparten á siete y medio céntimos una como igualmente se venden en la fábrica. Calle de S. Elias 26, (antes Huerto del Cármen.)

Sastre. George Raymond. Tailleur.

Ex-cortador en casas de primer orden de Francia y España y últimamente en la casa del Sr. D. B. Puigvert.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL (Borne).

Casa especial en corte y confeccion de toda clase de prendas para caballeros, uniformes civiles y militares, libreas, amazonas, etc., etc.

Elegancia en el corte, esmerada confeccion y economía.

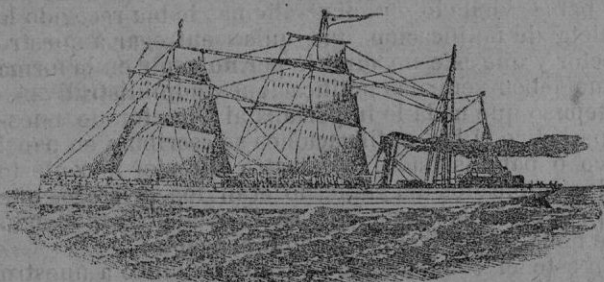
PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL, (Borne).

30—25

LA ISLEÑA.

EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR.

Habiéndose reunido número suficiente de pasajeros el vapor



PALMA

emprenderá el primero de Julio próximo á las 6 de la mañana el anunciado viaje al rededor de Mallorca.

Se admiten pasajeros en los puntos de parada á los siguientes precios en tercera clase:

De Cala Manacor á Palma	7'50
» Alcudia á Palma	5
» Soller á Palma	2'50

Los precios en primera y segunda clase serán proporcionados.

UN JOVEN de 28 años que sabe leer y escribir y enterado de contabilidad, desearia colocacion, bien en una Oficina ó casa de Comercio.

Harina 1 informarán.

3—2

PBRDIDA.—Por la calle del Agua se ha perdido un sortija de oro con una cruz de rubias, envuelta en un pape de seda.

En esta imprenta informarán de quien es su dueño.

Se necesita una Ama de leche para criar una criatura en la casa de sus padres—informarán Agua 15 principal.

Un matrimonio desea encontrar tres caballeros para todo estar. Informarán calle de la Luz núm. 35, 1.º

INTERESANTE AL PÚBLICO.

D. Mignel Bautista. Bauzá alfarero que vive calle de Alfarería número 44, acaba de construir una máquina para la construccion de tejas llanas á la francesa introduciendo un nuevo sistema que aventaja mucho á las que hasta hoy se han fabricado. Como el referido Bauzá fué el primero en esta capital que construyó tejas á la francesa la esperiencia y el cuidado que tiene en perfeccionar sus trabajos han motivado el que en su fábrica las tejas á la francesa sean de superior calidad pudiendo asegurar que no tendrá inconveniente en garantirlas hasta que haya llovido encima de ellas.

LOS PRECIOS MODICOS.

Tambien se fabrican ladrillos á la prensa de varias calidades y toda clase de trabajos del país.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Sta. LEONOR mr. y San GALO ab.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Francisco de Asis.

CALLE DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.